



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 3 de Diciembre de 2021

NÚM. 17

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Modificación al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, (FAEISPUM 2021), del Ejercicio Fiscal 2021..... 2

Declaratoria de Incorporación de Bien Inmueble..... 4

ACTA NÚMERO 17 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 18 dieciocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano y Lic. Erandi Estrada Santibáñez, la primera en su calidad de Presidente Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 11 once restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el periodo 2021-2024, asistidos por el ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal quien informa textualmente "la Regidora, Minerva Vázquez Salas el día de hoy presentó un oficio informando que por problemas de salud no puede asistir a esta sesión del día de hoy, por lo tanto no nos puede acompañar", agrega que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- **Ratificación de la Obra: Pavimentación de concreto asfáltico en el tramo de la UMSNH al Fraccionamiento Rinconada del Balsas de la calle sin nombre, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021),**

6.- **Modificación al Monto de la Obra: Pavimentación de concreto asfáltico en el tramo de la UMSNH al Fraccionamiento Rinconada del Balsas de la calle sin nombre, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021) de \$6'734,449.81 a \$4'949,966.80,**

7.- **Modificación al Programa Anual de Inversión 2021 en el rubro de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021),**

8.- **Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itze Camacho Zapiain, Presidente Municipal, suscriba el Convenio con el Gobierno del Estado de Michoacán de las Obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021),**

9.- . . .

10.- . . .

Quinto punto de la orden del día: Ratificación de la obra: Pavimentación de concreto asfáltico en el tramo de la UMSNH al fraccionamiento rinconada del balsas de la calle sin nombre, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM 2021). . . el ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, quien asiste presencialmente a esta sesión de Cabildo, presentó a la Secretaría Municipal para la consideración del Órgano de Gobierno del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la propuesta que se presenta para autorización y la siguiente información:



**LÁZARO
CÁRDENAS**
AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL, 2021



ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III) PROPIOS				
1	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO EN EL TRAMO DE LA UMSNH AL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL BALSAS DE LA CALLE SIN NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 4,949,966.80		\$ 4,949,966.80		CONTRATO	9,990.00 M2	6,000	NO
TOTAL			\$ 4,949,966.80		\$ 4,949,966.80					

Luego de considerar suficientemente analizada la información, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NUM. 057 SC-17/2021-2024: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 14 Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; 25, 26, 28, 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, POR UNANIMIDAD, AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TRAMO DE LA UMSNH AL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL BALSAS DE LA CALLE SIN NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2021).

Sexto punto de la orden del día:

Modificación al monto de la obra: pavimentación de concreto asfáltico en el tramo de la UMSNH al fraccionamiento rinconada del balsas

de la calle sin nombre, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, perteneciente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021) de \$6'734,449.81 a \$4'949,966.80. . . Los integrantes del Órgano de Gobierno consideraron suficientemente analizada la información, por lo que el Secretario Municipal procedió a someterla a votación en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobado por unanimidad, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NUM. 058 SC-17/2021-2024: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 14 Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; 25, 26, 28, 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, POR UNANIMIDAD, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL MONTO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TRAMO DE LA UMSNH AL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL BALSAS DE LA CALLE SIN NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2021) DE \$6'734,449.81 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) A LA CANTIDAD DE \$4'949,966.80 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).

Séptimo punto de la orden del día: Modificación al Programa Anual de Inversión 2021 en el rubro de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021). . . el ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, mediante Oficio Núm. HALC/SOPDUM/188/2021 de data 8 ocho de noviembre de 2021, quien asiste presencialmente a esta sesión de Cabildo, se presenta a consideración de los miembros del H. Cuerpo Edilicio la siguiente información:



LÁZARO CÁRDENAS
AYUNTAMIENTO / 2021-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, 2021



ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III) PROPIOS				
1	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO EN EL TRAMO DE LA UMSNH AL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL BALSAS DE LA CALLE SIN NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 4,949,966.80		\$ 4,949,966.80		CONTRATO	9,990.00 M2	6,000	NO
TOTAL			\$ 4,949,966.80		\$ 4,949,966.80					

Coincidieron en manifestar los integrantes del H. Cuerpo Edilicio que la información había sido analizada con oportunidad por el titular de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, por lo que el Secretario Municipal, procedió a someterla a votación en los términos expuestos y la forma acostumbrada

ACUERDO NUM. 058 SC-17/2021-2024: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 14 Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; 25, 26, 28, 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, POR MAYORÍA, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021 EN EL RUBRO DE FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2021), CON RESPECTO A LA obra: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL TRAMO DE LA UMSNH AL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DEL BALSAS DE LA CALLE SIN NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2021).

Octavo punto de la orden del día: Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidente Municipal, suscriba el Convenio con el Gobierno del Estado de Michoacán de las obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021). . . los integrantes del Órgano de Gobierno coincidieron en

señalar que la información es suficiente, por lo que el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta, resultando aprobado por unanimidad, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NUM. 059 SC-17/2021-2024: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR UNANIMIDAD AUTORIZA A LA C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2021), EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste. (Firmados).

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán; noviembre 23 de 2021 dos mil veintiuno.

La suscrita C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad al Acta Número 17/2021-2024 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día 18 de noviembre de 2021, iniciada a las 19:00 horas, firmo la presente

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

Con las siguientes declaraciones: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día 18 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, iniciada a las 19:00 horas, en el DÉCIMO PUNTO de la Orden del Día, inciso a), se emitió por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente

ACUERDO NUM. 061 SC-17/2021-2024: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUTORIZA REVOCAR EL ACUERDO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, COLONIA SEGUNDO SECTOR DE FIDEICOMISO DE ESTA CIUDAD, MANZANA 3, UNIDAD 2.7, CON SUPERFICIE DE 5,926.13 M2, ASENTADO EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2002, Y REINCORPORAR DICHO INMUEBLE A LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 158 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
(Firmado)